Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (2º, 3º Y 4º curso)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:55 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

Fecha de publicación: 09-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:55 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

Esta asignatura tiene como finalidad que el alumno adquiera una serie de conocimientos de la disciplina transversal de la Ordenación del Territorio. Los conocimientos previos del alumno en ciencias ambientales son puestos en practica para decidir de manera sostenible en un territorio. El enfoque de esta asignatura es técnica proporcionando herramientas y metodologías necesarias para poder integrar conocimientos y facilitar la comprensión global de la problemática ambiental y territorial.

A efectos prácticos la asignatura está dividida en tres Bloques: (I) **Planificación Física con base ecológica; (II) Ordenacion del Territorio; y (III) Planificación espacial: Infraestructuras Verdes, conectividad ecológica y restauración de ecosistemas**

En los Bloques I y II el objetivo es localizar el uso adecuado de las actividades en un territorio teniendo en cuenta la capacidad de este con un criterio ecológico. De acuerdo con esto, los criterios sociales, económicos son imprescindibles para que esta herramienta de ordenación sea la base de políticas, planes y programas de gestión territorial.

En el Bloque III. El objetivo fundamental es construir una infraestructura verde es mediante la ordenación territorial, que permite investigar las interacciones entre distintos usos del suelo a lo largo de una amplia zona geográfica. La infraestructura verde se ha presentado como una aproximación holística de la gestión del territorio ya que busca las sinergias entre: a) la conservación de la biodiversidad (áreas protegidas como núcleo central de análisis), b) la gestión de los servicios de los ecosistemas (como base para fomentar el desarrollo social, económico), c) la conectividad y restauración de ecosistemas (para fomentar el bienestar humano).

La planificación territorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están estrechamente relacionados, ya que ambos buscan promover un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente a nivel global.

La planificación territorial implica la organización y gestión del uso del territorio, teniendo en cuenta aspectos como el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, la conservación de áreas naturales, la infraestructura, el transporte, entre otros. La planificación territorial puede contribuir a la consecución de los ODS de diversas formas:

1. Promoción de la sostenibilidad: La planificación territorial puede integrar consideraciones ambientales, sociales y económicas para garantizar el uso sostenible de los recursos y la protección del medio ambiente, lo cual se alinea con varios ODS, como el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).
2. Reducción de desigualdades: La planificación territorial equitativa y participativa puede ayudar a reducir las disparidades socioeconómicas y espaciales, promoviendo un acceso equitativo a servicios básicos, vivienda, empleo y oportunidades. Esto contribuye a los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).
3. Fomento de la resiliencia: La planificación territorial puede integrar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, así como estrategias de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades frente a amenazas naturales y crisis. Esto se relaciona con el ODS 13 (Acción por el clima) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).
4. Coordinación de esfuerzos: La planificación territorial facilita la coordinación entre diferentes actores y sectores, promoviendo la colaboración y sinergias en la implementación de los ODS. Puede ser un mecanismo para la integración de políticas y la participación ciudadana en la toma de decisiones, en línea con el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:55 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG02. Capacidad de organización y planificación
CG03. Comunicación oral y escrita
CG04. Conocimiento de una lengua extranjera
CG05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG08. Toma de decisiones
CG09. Referenciar un trabajo de manera apropiada
CG10. Aplicar el conocimiento adquirido y comprender problemas complejos y multidimensionales
CG11. Preparar, procesar, interpretar y presentar datos utilizando técnicas de análisis cualitativos y cuantitativos
CG12. Trabajo en equipo
CG13. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
CG14. Trabajo en un contexto internacional
CG15. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG16. Identificar la eficacia personal como individuo y como miembro de un equipo
CG17. Comprender y respetar los puntos de vista de otras personas
CG18. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas
CG19. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CG20. Capacidad de crítica y autocrítica
CG21. Compromiso ético
CG22. Adaptación a nuevas situaciones
CG23. Ambición profesional
CG24. Aprendizaje autónomo
CG25. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica
CG26. Capacidad de aprender
CG27. Capacidad de autoevaluación
CG28. Capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CG29. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CG32. Diseño y gestión de proyectos
CG34. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CG35. Iniciativa y espíritu emprendedor
CG36. Liderazgo
CG37. Motivación del logro
CG38. Motivación por la calidad
CG39. Sensibilidad hacia temas medioambientales
CG40. Uso de internet como medio de comunicación y como fuente de información
CE32. Capacidad para elaborar, coordinar y desarrollar la planificación y ordenación integrada del territorio
CE34. Conocer y dominar los procedimientos para la elaboración y gestión de planes y políticas ambientales en el contexto del desarrollo sostenible

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. Introducción
Conceptos de la ordenacion del Territorio. Relacion Hombre y Territorio. Sostenibilidad
Territorio como sistema
Herramientas de Ordenacion Territorial:politicas, planes y programas
Modelizacion y escalas territoriales
Bloque I. Planificación Fisica con base ecologica
Que es la planificacion Fisica criterio ecologico para decididir
Conceptos calidad, fragilidad, impacto y capacidad
Analisis descriptivo del Territorio: Inventario
Modelos territoriales de planificacion
Analisis prescriptivos del Territorio
Asignacion de usos
Bloque II. Ordenacion del Territorio
Medio Social
Analisis Dafo y Pronostico
Sistema de alternativas y definicion de sitemas de objetivos
Participacion Pública
Fases de Ordenación Integral del Territorio
Fase de Gestion, ente gestor, seguimiento y evaluacion territorial
Legislacion
Bloque III Infraestructuras Verdes
Qué es y para qué sirve la infraestructura verde
Conceptos fundamentales en los que basa el diseño de un plan de infraestructuras verdes
Multifuncionalidad: Cómo integrar y gestionar múltiples elementos territoriales que muchos variados beneficios a la población
Conservación: Cómo fomentar la conservación de ecosistemas naturales y seminaturales valiosos para la perservación de la biodiversidad
Gestión de los servicios de los ecosistemas: Evaluar y valorar los múltiples servicios (ej. aire limpio, agua, alimentos, regulación climática) que activa o pasivamente la sociedad obtiene de la infraestructura verde.
Conectividad: Cómo construir una red interconectada de múltiples elementos territoriales que funcionen con una coherencia territorial.
Multiescalaridad: Desarrollar una estrategia territorial que se articule a diferentes escalas, desde la supranacional a la local.
Ejemplos prácticos de estrategias de infraestructuras verdes en España

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	practicas, analisis, diagonostico, definicion de objetivos y propuestas
Prácticas	Diseño plan de infraestructura verde
Trabajos individuales	Analisis Dafo territorio
Presentaciones orales	trabajo de campo sobre zona de estudio para integrar el conocimiento social y natural
Prácticas	Resolucion de conflictos

Prácticas	Diseño de un plan de infraestructuras verdes a nivel regional
Asistencia a clases teóricas	Clase teórica
Lecturas	Clase teórica y práctica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	28
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	26
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	4
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	30
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	2
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Trasmitir ideas y conceptos
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Transmitir conocimiento
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	practicas en el aula de infraestructura verde
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Reconocimiento del territorio y presentación de propuesta de ordenación/planificación física
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 13	Clases prácticas
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Se realizarán a petición del alumno/a

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.
La asignatura consta de una parte teórica y una parte práctica. La nota final será la suma ponderada de cada parte, pudiendo compensar siempre que se haya obtenido un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada una de ellas. La parte teórica tiene un peso del 60% del total de la nota de la asignatura. Se evaluará mediante exámenes ordinarios y es reevaluable mediante examen extraordinario. La parte práctica Tiene un peso del 40% del total de la nota de la asignatura. Se evaluará mediante entregas a lo largo del curso. No es reevaluable debido a su carácter de evaluación continua. Si un alumno suspende la nota práctica en la evaluación ordinaria, para aprobar la asignatura tendrá que compensar la nota de prácticas con la parte teórica.
La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.
La revisión de las pruebas de evaluación se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad. Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.
V.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación
Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
V.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales
Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Titulo: Guia para la elaboracion de estudios del medio fisico: contenido y metodologia. Autor: Aguiló Alonso, M. Fuente: Ministerio de Medio Ambiente, Secretaria General de Medio Ambiente. Madrid
Titulo: Ordenacion territorial. Autor Gomez-Orea. Fuente: Mudi-prensa. Madrid
Titulo: Ordenacion del Territorio y Medio Ambiente. Autores: Martinez de Anguita, P; et al. Fuente Universidad Rey Juan Carlos. Madrid
Titulo: Desarrollo Rural Sostenible. Autor. Martinez de Anguita, P. Fuente: Mc Graw-Hill
Titulo: Gestion de Paisaje: Manuela de proteccion, gestion y ordenacion del paisaje. Autores Busquet, J. Cortina, A. Fuente Ariel. Barcelona
Titulo: Teledeteccion ambiental la observacion de la tierra desde el espacio. Autor: Chuvieco Salinero, E. Editorial. Ariel.
Título: Gobernanza ambiental o el arte de resolver conflictos. Autor: María Ángeles Martín Rodríguiez- Ovelleiro. Editorial Mundi prensa.

Bibliografía complementaria

www.esri.com
www.espon.eu
www.lib.berkeley.edu/ENVI/environ.html
www.planing.org

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FÁTIMA ARROGANTE FUNES
Correo electrónico	fatima.arrogante@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	FERNANDO SANTOS MARTÍN
Correo electrónico	fernando.santos@urjc.es

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	FRANCISCO JOSÉ DOMÍNGUEZ NARANJO
Correo electrónico	francisco.naranjo@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JOSÉ JAVIER GARCÍA CAÑETE
Correo electrónico	josejavier.garcia@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ÁNGELES MARTÍN RODRÍGUEZ-OVELLEIRO
Correo electrónico	angeles.martin@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MIRIAM MONTERO HIDALGO
Correo electrónico	miriam.montero@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	PABLO MARTÍNEZ DE ANGUITA D'HUART
Correo electrónico	pablo.martinezdeanguita@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/02/2026 00:56 | Hash: 66b239f774b304a94a46f7d95e5d86d5.